Alicia Lira sobre General (R) Santiago Sinclair: “La justicia actúa de manera tardía y permisiva con los criminales de lesa humanidad”

La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó el arresto domiciliario de general en retiro y exintegrante de la Junta Militar, Santiago Sinclair, por la ejecución de 17 trabajadores del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli, en octubre de 1973.

Pese a valorar esta condena, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Alicia Lira, lamentó que nuevamente la justicia actuara de manera tardía y también permisiva con los criminales de lesa humanidad, facilitando que el exsenador designado por Pinochet pueda cumplir solo arresto domiciliario.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/ALICIA-1.mp3

La timonel de la AFEP sostuvo que la sentencia en contra de Santiago Sinclair no se equipara de manera alguna con el dolor y la impunidad que ha afectado a los familiares de sus víctimas , tal como ha ocurrido con otros casos de crímenes cometido por la Dictadura en donde aun no existe un mínimo de justicia y reparación.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/ALICIA-2

.mp3

A propósito de la violencia y arbitrariedad con la que han actuado históricamente las instituciones armadas, Alicia Lira expresó su deseo de que en la nueva Constitución se defina su rol de garante de la soberanía popular y no de agentes represivos como ha sido hasta hoy.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/06/ALICIA-3.mp3

Recordar que el día 9 de octubre de 1973, en el marco de la denominada “Caravana de la Muerte”, el entonces comandante del Regimiento Cazadores, Santiago Sinclair, con guarnición en Valdivia autorizó que personal militar, en horas de la noche, sacara a los civiles de la casa patronal del Fundo Chihuío, lugar en que se les fusila a todos ellos, ordenándose posteriormente que sus cuerpos fueran enterado en medio de la pampa.